



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
José Luis Bustamante y Rivero  
Creado por Ley 26455

00178

00043

# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 067-2004-MDJLBYR

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero J.L. Bustamante y Rivero 2004, febrero 12

## **VISTO :**

El Expediente Técnico de la obra "Pavimentación de Calles Adyacentes a Campo Deportivo 3 de Octubre",

## **CONSIDERANDO :**

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Subgerencia de Obras Públicas y Proyectos, ha elaborado el Expediente Técnico de la obra "Pavimentación de Calles Adyacentes a Campo Deportivo 3 de Octubre";

Que, el objetivo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, es el mejoramiento y consolidación de calles y pasajes existentes del sector, proporcionando un mejor flujo vehicular y con mayor seguridad peatonal. Revitalizando la zona y por ende el bienestar y tranquilidad de los vecinos del sector y zonas aledañas.

Que, las metas físicas de la obra comprende: el trazo y nivelación del terreno semi rocoso, la demolición y eliminación de pisos de veredas y losas en mal estado, excavaciones y relleno compactado, y finalmente la nivelación y compactación de veredas.

Que, el presupuesto base referencial de la obra es de S/. 75,857.05 (setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete con 05/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa;;

Que, según lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 052-2004-GPP/MDJLBYR, la obra no cuenta con asignación presupuestaria en el PIA 2004, debiendo autorizarse la modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático.

Que, según lo informado por la Gerencia de Asesoría Legal, mediante Informe N° 113-2004-GAL/MDJLBYR, señala que es procedente la aprobación del Expediente Técnico, debiendo previamente autorizarse la respectiva modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático.

Estando a lo expuesto, y en mérito a las facultades que otorga la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades a Alcaldía;

## **SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE** el Expediente Técnico de la obra "Pavimentación de Calles Adyacentes a Campo Deportivo 3 de Octubre", bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de 50 días calendarios, con un presupuesto de S/. 75,857.05 (setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete con 05/100 nuevos soles); siendo la modalidad de ejecución por Administración Directa;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE** a la Gerencia de Desarrollo Urbano, SubGerencia de Obras Públicas y Proyectos, y a las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Administración y demás áreas el cumplimiento y viabilidad a la presente, debiendo aplicar debidamente la Resolución de Contraloría 195-88-CG.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zagarza Tejeda  
ALCALDE

ASISTENTE  
Alcalde  
Gerencia Municipal  
Secretaría General  
Asesoría Legal  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Obras Públicas y Proyectos  
Planeación y Presupuesto  
Administración